

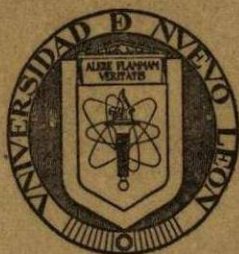
HUMANITAS

ANUARIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS



*Capilla de San Marcos
Biblioteca Universitaria*

11



Duf.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN

1970

PORFIRIO vs. GERÓNIMO

DANIEL COSÍO VILLEGAS

CUALQUIERA QUE SEA la justificación geográfica, jurídica, política y económica que pueda y quiera darse a la organización federal por la que optó México, el hecho indestructible es que ningún presidente de la República dejó de esforzarse en extender a los Estados el dominio de la autoridad central. Entre ellos, sin embargo, se destacó Manuel González, quien arrasó literalmente con los cacicazgos de Vallarta en Jalisco, de García de la Cadena en Zacatecas y de Juan N. Méndez en Puebla. No dejó en pie sino el de Gerónimo Treviño y Francisco Naranjo en Nuevo León. Puede explicarse esta salvedad por falta de tiempo y de fuerza, pero más porque González la llevaba bien con los caudillos del Norte. Recuérdese que tuvo como secretarios de Guerra, primero a Treviño y después a Naranjo, y que sus relaciones con ambos fueron buenas hasta el fin de su período presidencial lo revela no sólo que Naranjo sirviera en el ministerio hasta el último día, sino que el 28 de junio de 1883 Treviño fuera comisionado para "estudiar todo lo relativo a armamento",¹ o sea un viajecito por Europa a costa del erario nacional. En cambio, y por razones que no han podido ser precisadas, la situación de estos dos caudillos cambia al entrar Porfirio Díaz a la presidencia por segunda vez. Hay suficientes hechos (y aun algunos documentos) que indican que Porfirio no congeniaba mucho con Treviño y Naranjo. Desde luego, los había visto actuar muy de cerca durante la primera fase de la revuelta de Tuxtepec, como que en realidad fueron contingentes de Treviño los vencidos en la desafortunada acción de Icamole. Enseguida, al sobrevenir el triple conflicto Lerdo-Iglesias-Díaz, Treviño no abrazó la causa del último desde el primer momento, como que antes reconoció a Iglesias. Más aún, Treviño y Naranjo, en el bando militar, y Genaro Garza García y Viviano L. Villarreal, en el civil, eran conocidos como "localistas exagerados, de inclinaciones a la

¹ Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional, Exp. XI-III/I, p. 194.

lucha armada y con resentimientos contra el gobierno general".² Esto último, que debió preocupar a cualquier presidente embarcado en una política centralizadora, podía ser muy peligroso si a Manuel González le daba por presentarse a la reelección en 1888, pues con la ayuda de los caudillos del Norte podía plantearle a Díaz un problema peliagudo. En fin, no debe descuidarse la consideración de que precisamente por ser hombres de señalada influencia, fácilmente se creaban suspicacias alrededor de ellos, una de cuyas muestras es la comunicación de un empleado inferior del consulado mexicano en El Paso, de mayo 21 de 1884: cree que algo debía andar tramando Treviño, porque en una visita reciente a esa ciudad se había entrevistado con Pedro Valdés "Winkar", un viejo revoltoso del Norte.³ La opinión capitalina era más escéptica. Crédulos y descreídos daban la noticia de que Naranjo "se paseaba dulcemente" por Estados Unidos; pero los primeros para exculparlo de la sospecha de estar innodado (junto con Treviño) en una revuelta, los otros la daban para desearle "Buen provecho, Mister", porque sabían que Naranjo estaba gastando en el viaje parte de los cuatrocientos mil pesos que había obtenido recientemente vendiendo cincuenta sitios de ganado mayor de una hacienda suya.⁴ Lo cierto es que Gerónimo Treviño pronto pidió ser puesto en disponibilidad, y Naranjo, de plano, su retiro absoluto del ejército.⁵

YA ERA UNA VENTAJA, por supuesto, privarlos del mando de fuerzas federales, pero, como caudillos de prestigio y con grandes intereses creados, bien podían lanzarse a una aventura revolucionaria con sus partidarios de la localidad. Por eso, su nulificación tenía que llevarse también al campo político. Ya se ha dicho que Gerónimo Treviño resultó gobernador constitucional en la primera elección de la Edad Tuxtepecadora; pero renuncia al ser nombrado por Díaz jefe de la Línea del Norte. Lo sustituye Genaro Garza García, y al cumplir su bienio, estando, como estaba, prohibida la reelección, lo sustituye Viviano L. Villarreal, a quien sigue Garza García. Este sistema, que funcionó a la perfección durante esos tres bienios, se interrumpe en las elecciones de 1883, pues en lugar de presentarse la candidatura de Villarreal, el grupo treviñista lo reemplaza con Canuto García, quien resulta electo. Al concluirse el bienio 85-87, volvió a presentarse Genaro Garza García, pero el excluido Villarreal, ahora aliado a Lázaro Garza Ayala, viejo enemigo de los treviñistas, le opuso una gran resistencia, resultando unas elecciones, a

² Roel, Santiago, *Nuevo León. Apuntes Históricas*. Monterrey, s.p.i. (3a. ed.), 1948; p. 216.

³ Archivo Secretaría de la Defensa Nacional, Exp. XI/III/I, p. 194.

⁴ *El Monitor Republicano*, 14 julio, 7 agosto de 1886.

⁵ Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional, Exp. XI-III/I, p. 194.

más de agitadas, bien inciertas, muy en contraste con las casi mecánicas hechas desde 1877. Esa primera fisura en el grupo treviñista fue la que aprovechó el gobierno federal. Por lo pronto, afloró en Nuevo León la queja de que Díaz había defraudado al Estado porque seguían los mismos gobernadores, los mismos diputados y los mismos senadores.⁶ Al mismo tiempo, la candidatura de Viviano L. Villarreal, opuesta esta vez a la de Garza García, no se vio como un movimiento que pudiera triunfar con el apoyo exclusivo de las fuerzas políticas locales, sino que, dado su signo antigonzalista, hallaría el respaldo de Díaz:

*...no será la libre voluntad del pueblo neoleonés la que triunfe en las próximas elecciones, sino las cábalas, los arreglos o tramas de los dos hombres que disponen de los destinos de la República.*⁷

En todo caso, las elecciones se hicieron en un ambiente de apasionamiento que condujo hasta las armas:

*...ha comenzado una revolución contra el gobierno... A causa de los disturbios electorales ha habido muertos y heridos.*⁸

Una voz independiente advirtió de inmediato el peligro: "...la suspensión de las garantías constitucionales y el nombramiento de un general como gobernador provisional".⁹ De todas maneras, la legislatura, todavía adicta al grupo treviñista, declaró el 18 de septiembre de 1885 que Genaro Garza García había logrado una mayoría de 21,450 sufragios.¹⁰ Pero el 4 de octubre de 1885, día en que toma posesión Garza García, Bernardo Reyes, jefe de la zona militar, toma sus primeras medidas: hace llegar a Monterrey, primero un batallón, después un regimiento, y cuando él mismo se apersona en la capital neoleonés, comienza "a consultar abiertamente con Garza Ayala y otros jefes de la oposición".¹¹ La primera sensación fue de alivio, pues la creencia general había sido que se impediría por la fuerza que el gobernador electo tomara posesión de su puesto el 4 de octubre siguiente. Pasado ese trago amargo, quedaba tan sólo desear que Dios moviera el corazón del presidente Díaz para ayudar al desenvolvimiento del Estado, tan dejado hasta

⁶ *El Tiempo*, 27 enero de 1885.

⁷ *El Monitor Republicano*, 12 junio de 1885.

⁸ *El Tiempo*, 20 junio de 1885.

⁹ *El Monitor Republicano*, 2 julio de 1885.

¹⁰ *El Diario del Hogar*, 7 octubre de 1885.

¹¹ Niemeyer, E. V., *El general Bernardo Reyes*. Monterrey, Centro de Estudios Humanísticos de la Universidad de Nuevo León, 1966; p. 36.

entonces de su mano.¹² Esa sensación de alivio se transformó en seguro optimismo al saberse que en el Palacio Nacional habían conversado largamente el gobernador Garza García, el general Treviño y el presidente Díaz.¹³

PERO NO IBAN a desenvolverse así las cosas, entre otras razones porque al mes escaso debían celebrarse las elecciones municipales en todo el Estado. Desde luego, varias poblaciones le pidieron al congreso la anulación de las habidas en ellas. Esto produjo la primera escisión en la legislatura, pues si un grupo de diputados proponía suspender el cómputo de votos de esos distritos mientras el ejecutivo hacía una averiguación, los demás sostenían que el congreso carecía de facultades para proceder así. La aprobación final de la primera idea revelaba que aún subsistía la mayoría gobiernista, pero que había menguado peligrosamente.¹⁴ Se habló en seguida de que las fuerzas federales, "a las que se maneja como máquinas inconscientes", habían intervenido abiertamente en las elecciones impugnadas.¹⁵ Se aseguró que ante esa intervención, se había producido el fenómeno extraño pero significativo de que los dos bandos contendientes habían olvidado al instante sus querellas para presentar una resistencia unida a la intervención federal.¹⁶ La voz oficial no pudo haberse traicionado mejor. Primero, pintaba la situación política diciendo que el Estado se hallaba dividido en dos partidos, uno, apoyado por las autoridades locales, y el otro "defendido y garantizado por la ley". Después, reiteraba que, ante la inminencia de un conflicto armado entre ellos, las fuerzas federales lo habían evitado con una intervención "oportuna y meramente pasiva". En fin, afirmaba que, según las noticias recibidas hasta entonces, el partido "independiente" había ganado las elecciones.¹⁷ Como parecía difícil sostener esa postura, la segunda versión que se dio fue que las fuerzas federales simplemente se habían interpuesto entre "los agentes del poder y el pueblo armado".¹⁸

AUNQUE LA SITUACIÓN en Nuevo León era ciertamente difícil, no se esperaba una acción tan rápida de las autoridades federales, pues con la sola incitación de un telegrama firmado por unos cuantos particulares regiomontanos,¹⁹

¹² *El Tiempo*, 28 octubre de 1885.

¹³ *La Prensa*, 26 noviembre de 1885.

¹⁴ *El Monitor Republicano*, 25 noviembre de 1885.

¹⁵ *El Nacional*, 27 noviembre de 1885.

¹⁶ *La Constitución* (Monterrey), 24 noviembre de 1885.

¹⁷ *El Partido Liberal*, 2 diciembre de 1885.

¹⁸ *El Lunes*, 7 diciembre de 1885.

¹⁹ *El Monitor Republicano*, 3 diciembre de 1885.

el Senado declaró el 10 de diciembre de 1885 que habiendo desaparecido los poderes, había llegado el caso de nombrar un gobernador provisional. El Presidente nombró al general Bernardo Reyes, y el senado ratificó la designación, todo ello en cuarenta y ocho horas.²⁰ Desde luego, hay el hecho curioso de que el decreto del Senado está fechado el 10 de diciembre, día en que era insostenible la desaparición de esos poderes, pues en la mañana del 11 fueron convocados los miembros de la legislatura neoleonesa para examinar la situación creada, primero, por la licencia concedida al gobernador constitucional Garza García para dirigirse a la Capital; la designación de un sustituto interino, Mauro Sepúlveda, y las facultades extraordinarias que se habían dado a éste con objeto de levantar una milicia capaz de hacer respetar a las autoridades legítimas del Estado. A esa sesión concurrió Sepúlveda a dar cuenta del uso que había hecho hasta entonces de esas facultades, sobre todo en cuanto al levantamiento de la fuerza. La legislatura aprobó los actos del gobernador interino y le ratificó esas facultades.²¹

Los pesimistas sostuvieron que si a otros les habían sorprendido las medidas del Presidente y del Senado, a ellos no, porque la experiencia de varios años demostraba que el ejecutivo federal no toleraba gobernadores ni legislaturas independientes.²² Otros avanzaron un paso más para descubrir el gran fondo político de todo aquello: el ejecutivo federal había resuelto dominar "con la influencia de sus armas" una región que parecía partidaria de Manuel González.²³ Y hubo también el borbotón indignado:

*La declaración del Senado... no ha podido ser ni más absurda, ni más escandalosa, ni podido establecer precedentes más atentatorios. Esa declaración es el impudor sin ejemplo y la carta blanca puesta en manos del Ejecutivo para que de hoy en adelante se convierta en el quita y pon de los gobiernos de los Estados.*²⁴

El comentario más notable, sin embargo, fue el oficioso. Culpaba a Garza García de haber abandonado su puesto cuando debía haberlo defendido ahora sí que a sangre y fuego, y con ello de haber desmoralizado a su partido hasta el grado de desmoronarse sin resistencia alguna. Y ni qué decir de la legislatura que, lejos de pelear, había resuelto disolverse. En suma,

²⁰ *El Diario Oficial*, 11 diciembre de 1885.

²¹ *La Revista de Monterrey*, 11 diciembre de 1885.

²² *El Nacional*, 15 diciembre de 1885.

²³ *El Tiempo*, 15 diciembre de 1885.

²⁴ *El Monitor Republicano*, 16 diciembre de 1885.

...las autoridades de Nuevo León olvidaron que un puesto público se acepta con todos los sinsabores inherentes...²⁵

Genaro Garza García, en ese momento en la Capital, y los dos senadores de Nuevo León hicieron publicar una protesta que debió haber puesto en un verdadero aprieto al Presidente y al Senado. Desde luego, como era natural, negaron que hubieran desaparecido los poderes ejecutivo y legislativo de Nuevo León, pues aunque su gobernador estaba fuera del Estado, se había ausentado con un permiso en toda regla de la legislatura local, la cual había nombrado por eso gobernador interino a Mauro Sepúlveda. La legislatura seguía funcionando; de hecho, había tenido una sesión pública un día después de que el Senado había hecho la declaración. Por si algo faltara, la acción del Senado se había basado en un telegrama firmado por unos particulares sin representación oficial alguna. Todavía más: al dictamen de las comisiones de Gobernación y puntos constitucionales se habían dispensado los trámites, prueba del atropellamiento con que se había procedido en todo este asunto. En fin, ese dictamen se hizo cuando unos días antes los secretarios de Gobernación y de Guerra habían informado que el Presidente prestaría, a solicitud de la legislatura del Estado, el auxilio de la fuerza federal a las autoridades constituidas de Nuevo León.²⁶

Mauro Sepúlveda, al frente de doscientos cuarenta hombres, había ido a aquietar los ánimos en Villa García y Bustamante, pero regresó el 11 de diciembre a Monterrey, en donde lo esperaba ya Bernardo Reyes, que por telégrafo había recibido ese mismo día su nombramiento de gobernador. Reyes lo requirió para que le hiciera entrega formal del gobierno, pero Sepúlveda se negó porque carecía de una notificación directa de semejante nombramiento. Reyes le concedió un plazo "prudente" para que recibiera el mensaje oficial, pero al salir de Palacio los guardias del Estado lo amenazaron. Reyes regresó al recinto oficial con una escolta de fuerzas federales, y al verlos, las locales le hicieron fuego, pero fueron dominadas en el acto. Sepúlveda, ante un argumento tan contundente, además de entregar el gobierno,²⁷ telegrafió a la secretaría de Gobernación informando haberlo hecho;²⁸ inclinó su ánimo, además, haberse satisfecho su exigencia de que el Presidente le notificara a él directamente la resolución del Senado.²⁹ Pero varios magistrados del tribunal superior de justicia renunciaron; es más, el ayuntamiento de Li-

²⁵ *El Partido Liberal*, 16 diciembre de 1885.

²⁶ *El Monitor Republicano*, 13 diciembre de 1885.

²⁷ *El Tiempo*, 16 diciembre de 1885.

²⁸ *El Diario Oficial*, 15 diciembre de 1885.

²⁹ Niemeyer, E. V., *op. cit.*, p. 39.

nares lo hizo en masa, dejando al pueblo sin autoridad alguna.³⁰ Y llegó a decirse que la escolta personal que Treviño usaba para ir y venir a sus haciendas había sido sustituida con soldados federales.³¹ Asimismo, que de todos modos Reyes había resuelto aprehenderlo en su hacienda de La Babia, pero que Treviño, advertido oportunamente, había logrado escapar.³²

A pesar de esos sobresaltos, Bernardo Reyes pudo telegrafiar diez días después de hacerse de la gubernatura que todo el Estado hacía ya una vida normal, pues "las partidas armadas" que sostuvieron al gobierno de Garza García y a los "independientes" de Villarreal habían regresado a sus hogares.³³ El Estado, en efecto, se aquietó en brevísimo plazo, de modo que la opinión oficiosa era fundada en esta ocasión: a pesar de los negros presagios propagados por los escritores opositores, nada había pasado en Nuevo León. Sepúlveda, el Gobernador interino, había aceptado la resolución del Senado, así como las fuerzas de los bandos contendientes.³⁴ Pero la opinión independiente, convencida, como no podía menos de estarlo, de que esos eran los hechos, no dejó de ver con agudeza la significación que finalmente tendrían. El general Carlos Fuero fue nombrado inmediatamente para sustituir a Reyes en la jefatura de la VI Zona Militar, que componían los Estados de Zacatecas, San Luis Potosí y Aguascalientes. La medida parecía lo más limpiamente lógica, puesto que Reyes estaba ahora encargado de una tarea civil y no militar, sin contar con que no podía residir como jefe de esa Zona Militar fuera del territorio de Nuevo León. Y sin embargo, se vio bien su ángulo "futurista": no invalidar a Reyes para llegar a ser gobernador constitucional de Nuevo León.³⁵ Esta sospecha pareció confirmarla el hecho en verdad irregular de que aquel gobernador provisional, cuya misión principal era convocar a la elección de los tres poderes desaparecidos para volver así al Estado a su cauce constitucional, no lo hacía a pesar de haber transcurrido diez largos meses.³⁶ Todos estos hechos dieron pábulo a llamar a Bernardo Reyes el Proconsul del Norte.

Al gobierno federal le convenía desmentir esa versión por varias razones obvias, la principal de las cuales era, sin embargo, que prolongaba y acentuaba el rasgo arbitrario de su conducta. Curioso resultó, sin embargo, que la negación se fundara en la conducta conciliadora de Reyes, dejando intocado el hecho evidente de la concentración en un solo hombre de las facul-

³⁰ *El Nacional*, 5 enero de 1886.

³¹ *Ibid.*, 24 febrero de 1886.

³² *El Tiempo*, 17 agosto de 1886.

³³ *El Diario Oficial*, 22 diciembre de 1885.

³⁴ *El Partido Liberal*, 19 diciembre de 1885.

³⁵ *El Nacional*, 24 diciembre de 1885.

³⁶ *El Tiempo*, 23 septiembre de 1886.

tades que por ley correspondían a tres poderes distintos. Y tampoco ayudó mucho que también se fundara en un análisis psicológico del neoleonés: poco inclinado a la disquisición moral o jurídica, tenía “un sentido práctico y un afán de dicha” que lo conducía a aceptar sin mayor reparo los hechos consumados si en alguna forma favorecían sus intereses.³⁷

³⁷ *El Partido Liberal*, 12 octubre de 1886.

OAXACA EN LA COLONIA

JORGE FERNANDO ITURRIBARRÍA
Universidad de Oaxaca

LA HISTORIA COLONIAL de Oaxaca comienza desde el día en que Cosijoeza, rey de los zapotecas, recibe “de paz”, como dijera los cronistas españoles, al capitán expedicionario Francisco de Orozco, y concluye con la proclamación de la independencia nacional hecha en Etla por el entonces coronel Antonio de León, cuando con el carácter de caudillo insurgente, marchaba en triunfo sobre esta ciudad.

Pero los conquistadores españoles no lucharon contra los zapotecas, ni después con los mixtecos. Si hemos de hablar de lucha —aunque no armada— ésta se entiende contra el capitán don Hernán Cortés, motivada por el codiciado Valle de Oaxaca y, más concretamente, por las tierras en que, a costa de muchas penalidades, se fundó la Villa de Huaxyacac, embrión de esta ciudad, más tarde fundada con el nombre de Antequera.

En efecto, Orozco y sus huestes llegaron a Huaxyacac el 25 de diciembre de 1521, procedentes de Tepeaca, Puebla, población a la que lo españoles, en su avance, consecuentes con la costumbre establecida, habían dado, como línea de vanguardia, el nombre de Segura de la Frontera. Hasta el 31 de enero de 1522 salió de Coyoacán el capitán Pedro de Alvarado para emprender la conquista de Tututepec, en la Costa Chica del Mar del Sur. Al llegar Alvarado a Huaxyacac ordenó al capitán Orozco la incorporación de parte de sus tropas a su expedición, lo que los requeridos hicieron con gran descontento, por hallarse entre ellos el grupo de soldados que, cautivados por el clima y la belleza natural del Valle de Oaxaca, habían jurado permanecer en él, “facier civdad e morir en ella”.

Una vez concluida la campaña de Tututepec, Gutierre de Badajoz, uno de los principales juramentados, con Hernando del mismo apellido, Juan Cedeño, Juan de Burgos, Juan Núñez del Mercado, Matías de la Mezquita, y Andrés de Monjaraz, se conjuró con sus compañeros para deponer al Ayun-